



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA

EDICTO

Fecha	Expediente nº
25/05/2016	12/2015
Interesado	
<i>Irasema Pérez Márquez</i>	
Emplazamiento	
<i>Barriada del Pomar nº 2 bajo</i>	
Actividad Solicitada	
<i>Otros Cafés y Bares</i>	

Por parte de Dña. Irasema Pérez Márquez , ha presentado ante este Ayuntamiento Comunicación Ambiental Municipal , para la actividad de Otros Cafés y Bares, con epígrafe 673.2, a ubicar en la calle Barriada del Pomar nº 2 bajo.

La actividad pretendida bajo el ámbito de aplicación del decreto 81/2011, de 20 de mayo , por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental, que desarrolla la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura , sometida al régimen de intervención ambiental correspondiente a la figura de comunicación ambiental municipal,

Lo que se hace público, en cumplimiento con la legislación vigente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, abriéndose un periodo de información pública por término de veinte días a contar , a partir del siguiente a la publicación en el BOP, para que quienes se consideren afectados de algún modo por dicha actividad, puedan formular por escrito las observaciones y/o reclamaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información, se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Jerez de los Caballeros a, 26 de mayo de 2016

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO

Fdo.: Amelia Marín Barahona

